

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 1 Res. 19 Exp. 3/11236/2010

Montevideo. 1 1 ENE, 2017

VISTO: el exp. 3/11236/2010 por el que el Liceo Privado SAN PABLO del Departamento de Montevideo solicita autorización implementar a partir del año 2011 el "Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales" (CIRCULAR 2902);

CONSIDERANDO: I) que las Inspecciones de Asignaturas informan favorablemente;

II) que cuenta además con la habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato Plan 2006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- Otorgar la habilitación para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, Plan 1994, a partir del año 2011 al Liceo Privado SAN PABLO del Departamento de Montevideo.
- Establecer que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo N°6 de Montevideo.

Librese Nota Circular. Comuniquese a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y por su intermedio notifiquese a los interesados y al Liceo Adscriptor

Cumplido, archivese.-

PHA SUSSION CONVANTAL Sussion General Convention Education Seculation

Costago de Educación Secundana 1150 Prof Celsa Puenta D:RECTORA GENERAL